

Poncitlán, Jalisco a de 14 de Noviembre del 2025.

**DECIMA CUARTA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE SALUBRIDAD E HIGIENE DEL H. AYUNTAMIENTO.**

En Poncitlán, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 14 catorce de noviembre del año 2025 Dos mil veinticinco, reunidos en la Oficina que ocupa la Presidencia Municipal.

1) Preside la sesión la Presidenta de la comisión Ma. Dolores de la Torre Hernández, toma lista de asistencia a los regidores presentes.

C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	PRESENTE
C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES	PRESENTE
C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNÁNDEZ	PRESENTE

2) De 3 tres regidores que integran la Comisión Edilicia de Salubridad e Higiene se encuentran presentes 3 tres, por lo tanto hay quórum legal y se declara abierta la sesión.

3) Hace uso de la voz la Presidenta de la comisión Ma. Dolores de la Torre Hernández, quien en estos momentos propone el siguiente orden del día:

- 1.-Lista del Asistencia.
- 2.-Declaracion de Quórum legal.
- 3.-Lectura del orden del día.
- 4.- Seguimiento a los Acuerdos Legislativos con los Números: 392, 414 Y 474-LXIV-25.
- 5.-Clausura.

La Presidenta de la comisión Ma. Dolores de la Torre Hernández, solicita al secretario, levante la votación.

Le informo Presidenta que de 3 Regidores tenemos 3 votos a favor, aprobado por unanimidad.

4) Una vez aprobado el orden del día, hace uso de la voz la Presidenta de la comisión Ma. Dolores de la Torre Hernández, quien en estos momentos comenta que se recibieron los siguientes **Acuerdos Legislativos con Números 392, 414 Y 474-LXIV-25.**, que consisten:

#### **ACUERDO LEGISLATIVO CON EL NUMERO 392-LXIV-25**

**PRIMERO.-** Se exhorta a los 125 municipios del Estado de Jalisco, para que por medio de las direcciones y/o coordinaciones y/o similares en materia de inclusión y atención integral a personas con discapacidad, se difunda el cuestionario y encuesta que emite la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Jalisco con el fin de obtener un diagnóstico con mayor certeza de datos estadísticos respecto a la realidad que enfrentan las personas con discapacidad al momento de solicitar la emisión de los certificados de discapacidad.

**SEGUNDO.-** El H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco., aprueba y autoriza, que en base a presupuesto existente y a medida de posibilidades se atienda el contenido del presente acuerdo, girando instrucciones a áreas con injerencia del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jalisco, a efecto de dar seguimiento a lo aquí acordado.

#### **ACUERDO LEGISLATIVO CON EL NUMERO 414-LXIV-25**

**PRIMERO.-** Gírese atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Salud Jalisco, y a los 125 Ayuntamientos de la Entidad, tenga a bien informar sobre los avances, resultados y diagnósticos derivados de implementación hasta este momento, de la estrategia Estatal Contra el Dengue 2025 en el Estado de Jalisco.

**SEGUNDO.-** El H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco., aprueba y autoriza, que en base a presupuesto existente y a medida de posibilidades se atienda el contenido del presente acuerdo, girando instrucciones a áreas con injerencia del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jalisco, a efecto de dar seguimiento a lo aquí acordado.

#### **ACUERDO LEGISLATIVO CON EL NUMERO 474-LXIV-25**

**PRIMERO.-** Se envió atento y respetuoso oficio al Secretario de Salud del Estado de Jalisco Doctor Héctor Raúl Pérez Gómez, con la finalidad de que, en coordinación con los Municipios del interior del Estado, se lleven a cabo jornada de salud en la que se acerquen entre otros servicios, módulos itinerantes de mastografías móviles, lo anterior y con la finalidad de sensibilizar, prevenir y/o en su caso detectar de manera oportuna el cáncer de mama. Asimismo, se le solicita que se intensifiquen las campañas de sensibilización sobre la importancia de la auto exploración, la exploración clínica y la toma de mastografías con el fin de prevenir el cáncer de mama.

**SEGUNDO.-** Se envió atento y respetuoso oficio a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, con la finalidad de que en el ámbito de sus facultades y atribuciones emprendan a la brevedad posible campañas de sensibilización sobre

la importancia de la auto exploración clínica y la toma de mastografías, con la finalidad de prevenir el cáncer de mama.

**TERCERO.-** Se instruye a la Secretaría General de este Congreso del Estado de Jalisco, remita copia integral del presente acuerdo legislativo a las autoridades señaladas en el presente acuerdo.

**CUARTO.-** El H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco., aprueba y autoriza, que en base a presupuesto existente y a medida de posibilidades se atienda el contenido del **ACUERDO LEGISLATIVO No.474 -LXIV-25**; girando instrucciones a áreas con injerencia del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jalisco, a efecto de dar seguimiento a lo aquí acordado.

Esta comisión Edilicia de Salubridad e Higiene propone solicitar al departamento de servicios médicos municipales, para que de acuerdo a sus atribuciones, posibilidades y competencias se realicen las acciones necesarias, seguimiento y cumplimiento de los **Acuerdos Legislativos con los Números: 392, 414 Y 474-LXIV-25.**

La Presidenta de la comisión Ma. Dolores de la Torre Hernández, solicita al secretario, levante la votación.

Le informo Presidenta que de 3 Regidores tenemos 3 votos a favor, aprobado por unanimidad.

5) Continuando con el quinto punto del orden del día, hace uso de la palabra la Presidenta de la comisión Ma. Dolores de la Torre Hernández; Si no tienen inconveniente podemos concluir con la presente sesión de la Comisión Edilicia de Salubridad e Higiene, siendo las 11:55 once con cincuenta y cinco minutos del día 14 catorce de noviembre del 2025 dos mil veinticinco.

Se citará por los mecanismos normativos y legales correspondientes a la siguiente sesión de la Comisión Edilicia de Salubridad e Higiene.

Muchas gracias a las y los presentes.



Regidora Ma. Dolores de la Torre Hernández  
Presidenta



Regidora Honorina Hitzel Dueñas Montes  
Secretario



Regidora Maricarmen Muñoz Flores

Vocal